



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Institución Emblemática de Antioquia

TÍTULO DEL PROYECTO

LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ

ÁREAS CON LAS QUE SE TRANSVERSALIZA

Ciencias Sociales, Ciencias naturales, matemáticas, Ética, pedagógica, Filosofía, Ed Religiosa, Lengua castellana, Ed. Física, Seminario de Práctica Investigativa, seminario de conceptualización del PFC.

POBLACIÓN A LA QUE IMPACTA

Comunidad educativa Escuela Normal Superior de Medellín, instituciones cooperadoras como: Institución Educativa Vida Para todos, Paraiso de Colores, Normal superior de Medellin.

Estudiantes de preescolar, básica primaria y bachillerato

NIVEL DONDE SE IMPLEMENTA EL PROYECTO

Preescolar Básica primaria Básica Secundaria Media PFC

OBJETIVOS

GENERAL.

Formar **maestros promotores de paz,** un ciudadano con compromiso, responsabilidad social, respeto por la diversidad, con visión política, con sentido crítico para que comprenda la importancia de asumir el reto de crear en Colombia una cultura de justicia y paz.

ESPECÍFICOS.

- Desarrollar actividades y talleres que permitan la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y al desarrollo armónico de nuestra sociedad.
- Promover estrategias que favorezcan las buenas relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad, permitiendo potenciar una sana convivencia.
- Conocer la memoria histórica de Colombia para interiorizarla, resignificarla y generar compromisos que conlleven a la experiencia de la Escuela como territorio



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

de paz.

- Crear propuesta innovadoras que permitan la solución pacífica del conflicto a través del uso de diferentes mediaciones como el cuento, la musicoterapia, los juegos cooperativos y el arte para los estudiantes de la básica primaria.
- Formar un nuevo maestro que incentive la capacidad de asombro, la cultura de la paz, el respeto por los derechos humanos y el deseo de construir nuevos sueños en las futuras generaciones.

ENCARGADOS DEL PROYECTO

| Nombre: | Cargo | Teléfono | Correo Electrónico |
|------------------------------|------------------|------------|-----------------------------|
| Juan Carlos Zapata Correa. | Rector | | juanca.zapatac@gmail.com |
| Germán Zapata | Coordinador | | germazar1@gmail.com |
| Elvia Omaira Gómez | Docente primaria | | omaira541@hotmail.com |
| Luz Marina Valencia Agudelo | Docente E.R.E | | lmvalenciaagudelo@gmail.com |
| María Ludivia Bermúdez Yepes | Docente E.R.E | 3117754200 | Marialudivia41@gmail.com |
| Deicy Cárdenas | Docente Practica | 3007087858 | deycycar@gmail.com |

Otros participantes del equipo de trabajo

Maestros en formación del programa de formación complementaria semestre IV La corporación educativa COMBOS, con el proyecto PAZ -APORTE A LA RECONCILIACIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Escuela Normal Superior de Medellín ante las nuevas realidades sociales, estructura una propuesta tripartita entre educación, cultura y sociedad, que le permite la formación de un alumno maestro con pensamiento, lógico crítico y objetivo, generándole la capacidad de leer contextos e identificar los puntos neurálgicos, que le facilite liderar acciones diseñadas de forma colaborativa, para la construcción de una “Escuela como territorio de Paz”, lo que trae como consecuencia, todo un **país como territorio de paz**, porque la comunidad educativa no tiene linderos, debido a que se encadenan unas a otras, de manera secuencial, colaborativa y fraternal, permitiendo así hablar de la comunidad educativa colombiana, latinoamericana y mundial.

El modelo pedagógico desarrollista con enfoque constructivista, busca recrear ambientes de aprendizaje en los que estudiantes y maestros en formación construyan y



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

reconstruyan saberes a través de la experiencia en los diversos contextos.

La historia de la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia está marcada por las secuelas de años y años de violencia, desplazamientos, secuestros, extorsiones, entre otras. La Escuela Normal no es ajena a esta situación, varias familias y estudiantes han vivido en carne propia la guerra, por eso, desde los diversos proyectos, áreas y espacios de formación se generan estrategias para afrontar la nueva realidad del país y hacer que la Escuela sea territorio de paz.

Sumado a lo anterior la visión y misión de la institución se plantean como reto para 2024 formar maestros promotores de paz, con compromiso, responsabilidad social, respeto por la diversidad, que sean líderes en equidad, inclusión y justicia social; maestros que transformen realidades y contextos mediante un currículo pertinente, dinámico y flexible.

Los egresados de la Escuela Normal deben marcar la diferencia no sólo por el compromiso social, sino también porque son capaces de establecer relaciones horizontales que finalmente conducen a ambientes de paz y reconciliación.

Lo anterior exige: intencionalidad, compromisos académicos, sistematicidad, control e interdisciplinariedad, desde los temas tratados y su reflejo e interpretación en la escuela yendo más allá de una simple **cátedra de la paz**.

MARCO TEÓRICO

Constitución Política de Colombia

Decreto 1038 de 2015

Ley 1732 de 2014 Cátedra de paz.

La Cátedra de la Paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de La Paz que tiene como objetivo fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

La Escuela Territorio de Paz

Los espacios escolares deben ser territorios de paz por naturaleza y esencia, es escenario de la lucha por la paz y la defensa de los derechos humanos. Cuando la escuela genera espacios de paz, entonces eso se tiene que convertir en paz familiar, paz laboral, paz en la comuna, paz en el barrio y paz social.

El ambiente de aula vive otras realidades como el “acoso escolar” que en la mayoría de las ocasiones es producto de situaciones violentas que ha vivido en carne propia el victimario. La escuela tiene el reto de diseñar protocolos de intervención para acosados y acosadores de manera que se logre superar esa lucha de poderes y restablecer la sana convivencia.

El proyecto de “La escuela territorio de paz” es una propuesta innovadora y pertinente, ajustada a la nueva realidad del país que vive la era del posconflicto, se espera impactar a toda la comunidad educativa e ir transformando el contexto para que las futuras generaciones se caractericen por el respeto a la pluralidad y la comunicación asertiva.



METODOLOGÍA

El proyecto metodológicamente asume la posibilidad que le brinda el decreto de ser una cátedra que se transversaliza en las diferentes áreas del conocimiento y directamente con talleres pedagógicos vivenciales en los espacios de conceptualización.

Es una propuesta que se está trabajando desde las diferentes áreas, proyectos y espacios institucionales de forma gradual:

Autoformación y asesoría sobre la realidad del país y los acuerdos de paz.

- Informe final de la comisión Histórica del conflicto y sus víctimas.
- El tema de la Paz en el manual de convivencia, en la misión, visión y principios filosóficos.
- Acuerdos de la Habana.
- Construcción de estrategias metodológicas desde la pedagogía de la Paz.
- Implementación de las estrategias construidas.
- Convenio interinstitucional con la Corporación educativa COMBOS: paz-aporte a la reconciliación

Alcances a la fecha:

Desarrollo Agrario Integral:

Es el campo donde se producen los alimentos para las comunidades ciudadinas y se tiene una deuda social histórica con quienes han permanecido allí dedicando su vida y esfuerzo al cultivo de todos los productos. El Desarrollo Rural Integral tiene que ver, además, con el medio ambiente, salud, agua potable, vías y medios de transporte, etc., motivo por el cual se trabaja desde:

a. Las diferentes áreas y muy especialmente desde las ciencias naturales y las ciencias sociales se reflexiona y se forma en el autocuidado desde la importancia de la alimentación sana: consumo de frutas, verduras y jugos, los tipos de cultivos en nuestro país, todo esto, con miras a alcanzar tres objetivos fundamentales: El mejoramiento de la salud de los estudiantes, la coherencia en la comunicación de los docentes y el apoyo a nuestras familias campesinas mediante:

- La implementación de una cafetería que solo venda frutas, jugos y productos lácteos, generando así estímulo a la comida sana y al consumo de los productos de nuestros campesinos. Con extensión a las tres cafeterías para el año 2018.



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

- Mantenimiento y embellecimiento escolar desde la jardinería y zonas verdes, propiciando ambientes naturales que llamen a su cuidado y el disfrute de ellas con responsabilidad.

Participación Política.

Artículo 40 de la Constitución: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”. Se estimula con toda una propuesta desde:

- El proyecto de democracia desde las elecciones reflexivas y objetivas de todo el gobierno escolar, personero, contralor, representante de los estudiantes al consejo directivo, representantes de los padres de familia a las comisiones de evaluación y promoción, el consejo de padres participación de Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, líderes sociales y comunitarios, que son integrantes de la Comunidad Educativa.
- La hetero-evaluación en cada una de las áreas: Acción compartida entre maestro y el propio alumno, generando colectivamente acuerdos y reglas claras sobre compromisos académicos y las consecuencias de su incumplimiento, en igual forma posibilitar el reconocimiento de las capacidades y condiciones de cada estudiante dentro de las exigencias y requerimientos de las disciplinas.
- Adecuación de un aula taller de sociales con buena dotación, que conlleve al aprendizaje, desde los seminarios y cine foros con películas como:
 - Constitución Política de Colombia de 1991.
 - El artículo 24 de la Constitución Política
 - La paz más allá de un acuerdo político.
 - Participación política y acuerdos de paz.
 - Los mecanismos de participación ciudadana.
 - Las elecciones y la participación ciudadana.
 - Los políticos y los intereses del país.

Realización de cine foros.

Películas pedagógicas y documentales, con la finalidad de sensibilizar y ambientar la participación de todas y todos en la actualización del Manual de Convivencia de tal manera que sea capaz de convertir a la institución en Territorio de Paz y modelo de trabajo para la democracia y el compromiso. Justificación: Tanto el planeta tierra como las



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

naciones, pueblos, comunidades y personas tenemos algo que nos caracteriza y confiere identidad. Que lo característico de nuestra IE sea, por ejemplo, la Democracia, la Convivencia, la Solución Pacífica de Conflictos.

- Títulos y reseñas de películas y documentales sugeridos, para seleccionar
- Gandhi y la independencia de la India
- La Educación Prohibida. (Documental)
- El Señor de las moscas.
- Apóyate en mí.
- Ni uno menos.
- Mentes Peligrosas.
- La sociedad de los poetas muertos.
- Maestro de ilusiones.
- Bullying
- Documental 970.
- Estrella del sur
- Pequeñas voces.
- Buda explotó de vergüenza.
- Los niños del cielo.
- La estrategia del caracol.
- Home Project (Proyecto Hogar)
- El Principito.
- Educar en la Democracia. Dr. Carlos Gaviria:
<https://www.youtube.com/watch?v=qVWTyVEO8MY>
- Donde no hay democracia viene la fuerza. Diana Uribe. (2' 20''):
<https://www.youtube.com/watch?v=xMB3iaYWG8g>
- La historia de las mujeres en América Latina. Diana Uribe.
<https://www.youtube.com/watch?v=IECUWx1EP3Q>
- La vida es bella.
- No hay tiempo para la tristeza
- Escritores de libertad

Se estimula y se desarrolla trabajo de la huerta escolar, con yuca, cebolla, maíz, café, con el propósito de estimular la comida sana y valorar la importancia de las familias campesinas, evitando así la migración de dichas familias a las periferias de las ciudades, produciendo desarraigo, pobreza, prostitución y drogadicción.

- Implementación de proyectos asociados con la conservación y cuidado del medio ambiente." La huerta escolar", "El árbol como mascota", "El cafetal"; "Conviviendo y viviendo con la naturaleza", "Los campamentos".



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

- La reestructuración de los contenidos y estrategias metodológicas de las áreas de: Ciencias sociales, el área de la ética; el área de educación religiosa y moral; y la cátedra de Ciencias políticas, y filosofía, mediante la lectura, análisis, ventajas y consecuencias de las leyes asociadas a medio ambiente, minería, reservas naturales, dando origen a los análisis, con temas como: minería, cultivos ilícitos,
- Socialización de recetas familiares a través del uso de nuestros productos naturales y posibilidad de comercialización a través de los pequeños venteros.

La implementación de la jornada única.

Fomentar los principios de equidad, calidad y eficiencia en el sector educativo, como una ruta para la construcción de una sociedad más equitativa, educada y en paz.

Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

Mejorar la calidad en preescolar, básica y media, con resultados medibles que evidencien el mejoramiento en las competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.

Al tener mayor intensidad académica en las diferentes áreas se logra la recuperación de asesores que al estar mayor tiempo con menor número de estudiantes logra:

- Un asesor de grupo que se convierte en “acompañante” significativo para la vida de los estudiantes.
- Un maestro que asuma un rol de compañero de camino de los estudiantes, con capacidad de convertirse en seres significativos para sus vidas.
- Estimular el conflicto cognitivo.
- Realizar prácticas de justicia y aplicación del derecho y la norma.
- Estimular y promover la resolución asertiva de conflictos y toma de decisiones.
- Reconocer los estados emocionales de cada uno de los estudiantes.
- Acompañar a los padres de familia y acudientes en la formación de los hijos.

b. Ofrecimientos de proyectos complementarios:

Es una oportunidad adicional que ofrece la jornada única, direccionar las potencialidades de alumnos con capacidades excepcionales hacia la búsqueda de espacios para la indagación, la exploración, el juego, el desarrollo corporal y el contacto con las artes, tales como:

- Porrismo en dos categorías, infantil y juvenil, entrenando los martes y jueves de 4:30 p.m. a siete de la noche y los sábados en la mañana.



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

- Grupo Scout, con reuniones y adiestramiento los jueves y sábados.
- Robótica: jueves de 4:30 a 5:30 p.m.
- Taekwondo: Los martes de 5:00 a 6:30 p.m. niños y de 6:30 p.m. a 8:00 p.m. adultos, sábados y domingos de 7:30 a 9:00 niños y de 9:00 a 10:00 adultos

c. Implementación del Grupo de Apoyo de Inclusión Educativa GAIE.



El grupo de apoyo a la inclusión educativa en la IE Escuela Normal Superior de Medellín, busca la articulación de los programas y proyectos institucionales que fortalezcan el acompañamiento de los estudiantes en su proceso educativo, el propósito fundamental está orientado al reconocimiento de la diversidad como la estrategia que permite hacer de la diferencia una oportunidad para el desarrollo y crecimiento de la dignidad humana.

Atender la diversidad es un compromiso de "Todos y para Todos, es importante resaltar que cualquiera que sea la condición del estudiante en términos de necesidades y características tenga las mismas oportunidades de participación, para lo cual es necesario contar con el concurso de toda la comunidad educativa.

A través del proyecto de apoyo a la inclusión educativa se visibiliza la diversidad presente en la IE, lo que igualmente representa en el día a día el compromiso de garantizar que todas las acciones educativas generen cambios de actitud y conciencia en la comunidad frente a lo que significa hacer parte del proceso de construcción juntos, consiste precisamente en generar espacios para lograr un clima escolar positivo.

Considerando la importancia que representa el proceso de inclusión para la IE, el grupo brinda información y acompañamiento en temas relacionados con la creación de culturas, políticas y prácticas inclusivas las cuales se materializan a través de las distintas



acciones que se proyectan en la institución, es así como se busca la participación de diversos agentes educativos en el grupo, tales como: profesionales de apoyo adscritos a la institución, docentes, estudiantes y coordinadores.

d. El consultorio pedagógico.

El consultorio Pedagógico, en la Escuela Normal Superior de Medellín, surge como un centro de atención académico y de integración escolar para niños escolares que presentan problemas de aprendizajes y comportamentales en su actividad escolar.

Su filosofía se fundamenta en los conceptos pedagógicos de la Escuela Normal Superior de Medellín, en un ambiente formativo que define la construcción de sentidos éticos, estéticos, históricos, tecnológicos y científicos para una mejor relación con la comunidad.

El consultorio es una de las estrategias pedagógicas que posee la Escuela Normal Superior de Medellín, para dar respuesta a la categorización de necesidades del diagnóstico institucional, logrando generar y fortalecer vínculos con la sociedad, permitiendo confrontar, analizar y canalizar aquellas acciones que conduzcan a solucionar problemas de la comunidad en general y de la comunidad educativa en particular.

Fin del conflicto e Implementación, refrendación y verificación:

Nos corresponde a todos, puesto que al graduarnos y tomar posesión, **juramos cumplir y defender la Constitución Política Nacional** y en ella nuestra nación se declaró ESTADO DE PAZ, tanto en el preámbulo (“asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad **y la paz**,”), como en el Artículo 22: “La Paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, y en el fin del Estado: **“asegurar la convivencia pacífica”**, este planteamiento se evidencia en el Manual de Convivencia, estimulando en el estudiante la capacidad de pensar, actuar y tomar sus propias decisiones, empoderándose de sus derechos, deberes y limitaciones consigo mismo y con los demás, desde:

- **La actualización del Manual de convivencia**, se realizó oficialmente el día 20 de marzo de 2015 fecha de resolución y entrega actualizada a la secretaria de educación el día 12 septiembre de 2016 en plataforma virtual.
La convivencia pacífica, es uno de los fines del Estado colombiano (artículo 2º de la Constitución) motivo por el cual se realizó un trabajo democrático, para la revisión, y mejoramiento del manual de convivencia y su implementación, con estrategias acordes con la propuesta del gobierno y la necesidad del País:
- Acciones y compromisos del estudiante que acumule reiteradas dificultades en determinado periodo, con él se procede a la firma de un contrato académico y comportamental si es el caso, allí queda comprometido el hogar y la institución.



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Institución Emblemática de Antioquia

(Se le hace seguimiento periódico)

- La conformación de un comité integrado por un estudiante de cada grupo quienes hacen las veces de mediadores escolares y reciben formación en competencias ciudadanas. Ellos están asociados a la oficina de psicología y son apoyo a la coordinación de convivencia desde cada uno de los grupos que representan. Como mediadores también colaboran con la disciplina de la institución en acciones como: invitar a los demás estudiantes a que se desplacen a los patios en los descansos, ayudan en la organización de los grupos durante los actos cívicos, para que se ubiquen en el lugar asignado; entregan información a los grupos, bien de circulares escritas o verbalmente de acuerdo a lo que requiera la coordinación; si observan un conflicto, identifican qué pasó y posteriormente le informan al coordinador de convivencia o académico para que hagan la intervención, también informan al coordinador de convivencia si existen aulas abiertas en períodos no académicos de aula.

Estos estudiantes son reunidos por el Psicólogo y el Coordinador de convivencia para formarlos en el trato a los compañeros, relaciones interpersonales, conducto regular y competencias ciudadanas.

- Existencia de un grupo central de mediación que trabaja directamente en apoyo con el coordinador de convivencia en el estudio y realización de procesos de mediación escolar y análisis de casos en la búsqueda y convencimiento de la justicia restaurativa.

Cada caso se toma con calma, estudiando bien lo que pasó, se realizan los diálogos pertinentes con los estudiantes, hacen las anotaciones del caso, para lo cual poseen una libreta, posteriormente le entregan la información al coordinador; en algunas ocasiones si los estudiantes son irrespetuosos y no facilitan el diálogo, entonces, no discuten con ellos, sino que solo se le informa al coordinador.

- Replanteamiento de las acciones para las situaciones tipos I y II desde los asesores de grupo y profesores asesorados por la coordinación de convivencia”.

Las situaciones tipos I, se refieren a las novedades negativas contempladas en el sistema institucional de información emitidas por la institución en su plataforma virtual., estas no afectan mucho la convivencia, pero son muy formativas para el alumno: llegar tarde al colegio, llegar tarde a clase después del descanso, Desconocer los principios filosóficos de la institución, vocabulario inadecuado,..... ver página 58, 59, 60, 61 del manual.

Situaciones tipo II, desacato a la Constitución y a las Leyes de Colombia, agresión



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

física, hurto, acoso escolar, dañar los enseres, Ver página 61, 62, 63 y 64.y pag.81,82,83 del manual.

La primera intervención en la resolución de estos casos, la deben realizar los asesores de grupo ya que son los primeros mediadores en situaciones de tipo I y II. Los Maestros(as) intervienen en primera instancia frente a situaciones problema y puede quedar simplemente en la amonestación verbal y quedar la anotación en el observador del estudiante. Si es necesario, se evalúa la situación entre coordinador y docente; para determinar qué se sigue en el proceso: se puede cerrar o continuar en el comité de convivencia pag 68,69,70, 71,72,73 ,74 del manual.

- Proyecto convenio con el Club Rotario Nuevo Medellin, enfocado a la formación de líderes que fortalecen tejido social de la institución.

Responsable convenio Escuela normal superior de Medellín y Club Rotario Nuevo Medellín Club Rotario Medellín Laureles. Cristina Llano Orrego Alicia María Rivas Comité de Proyectos Dirección de Servicio a la Comunidad Cel: 313.6158745 cel: 313.6760429 cisllano@yahoo.com, aribas@une.net.co

- **Sensibilización de la comunidad educativa:**

- Se han realizado reuniones generales con profesores, dándoles a conocer el compromiso institucional con acciones prácticas que están desde el saludo, la comunicación y el compromiso institucional con cada uno de los agentes de la institución educativa, para realizar construcciones contextualizadas.
- Análisis y reflexiones tipo tertulia sobre los valores y principios de la propuesta con los profesores del programa de formación complementaria y coordinadores.
- Orientación y discusión amplia y abierta en los grupos de estudiantes en el área de Ciencias Sociales de cómo se definen y aplican en casa y en la escuela los valores enunciados en la Constitución Política de Colombia. Una muestra de ellos: convivencia, libertad, igualdad, fraternidad, respeto a la vida, al trabajo, a la justicia, al conocimiento, a la paz, a la participación, al pluralismo, a la dignidad humana, a la solidaridad, a la prevalencia del interés general, a la garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; la soberanía popular, unidad nacional; el marco jurídico, democrático, participativo; el orden político, económico y social; el compromiso con el impulso de la integración de la comunidad latinoamericana y la defensa de la independencia nacional.
- En igual forma desde la Filosofía como ciencia que debe generar un saber reflexivo



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Institución Emblemática de Antioquia

acerca de la realidad, los jóvenes deben analizar las leyes que nos fundamentan en la esfera de lo social e individual, para apropiarse de los contenidos de la Declaración Política y Conclusiones del Congreso Nacional Estudiantil y formular las maneras de plasmarlas en los Manuales de Convivencia, en el PEI, en la misión y en la visión institucional.

- Desde el área de Educación Religiosa Escolar, se desarrollan guías, talleres y diversas actividades que conducen a la reflexión y el análisis de la realidad del país y las características del contexto; entre las finalidades están promover la sana convivencia, la solución pacífica de conflictos, la acertada toma de decisiones, asumir posiciones críticas y transformadoras en su comunidad.

Lo anterior exige un análisis de la Constitución Política (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): permitiendo:

- Contribuir “a su formación como ciudadanos de una sociedad pluralista”.
- Desarrollar “habilidades para el debate, el diálogo y la confrontación de ideas”.
- “Participar de manera más evidente como agente de su propia educación”.
- Desarrollar el espíritu crítico que les permita “pensar su situación y analizar mejor el contexto al que pertenecen, así como proyectar su acción personal y social sobre el mundo”.

- El área de la Educación Física, es una excelente oportunidad para superar las grandes dificultades de convivencia asociadas al fanatismo deportivo y a la sensibilización con el cuidado y conservación del medio ambiente desde:

- El aprovechamiento del tiempo libre. Generándose la oportunidad de potencializar las dimensiones del ser humano desde los intereses y las necesidades de niños, niñas y jóvenes para lograr hábitos y estilos de vida saludable, un reconocimiento y valoración de sí mismo.

- El uso adecuado de los espacios y su conservación y la expresión de las identidades y el respeto por las diferencias, en beneficio del desarrollo personal y colectivo. Lo anterior conduce a la programación de torneos inter clases con reglamentación construida por los mismos alumnos.

Otras acciones:

- Trabajo y construcción de la contextualización de la escuela un territorio de Paz, a la luz de la pedagogía de la Paz y la formación de un maestro en época de posconflicto, desde el comité de calidad y reuniones de profesores.



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Institución Emblemática de Antioquia

- Implementar una cartelera informativa de tipo rotativa realizada por los mismos estudiantes organizados en equipos y con el acompañamiento de un asesor de grupo.
- Transversalización desde la temática propias de las diferentes áreas con las cuales es posible.

RECURSOS Y/O NECESIDADES. PRESUPUESTO.



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Institución Emblemática de Antioquia

Recurso humano, ya que solo se necesita voluntad e interés en salir adelante en el logro de la paz.

Biblioteca.

Prensa escuela.

Aula taller de sociales.

Necesidades: en los grados octavo, noveno, décimo y undécimo es difícil la proyección de películas, se carece de medios tecnológicos (televisor, video beam solo hay uno y un parlante sin cable 2x1, el internet de la institución es muy deficiente) para ello, tampoco hay variedad de películas y videos.

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | |
|---|---|--|
| FECHA | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
| 21-02-2018 Hata el 05-06-2018 | talleres vivenciales con los estudiantes del PFC I convenio paz-aporte a la reconciliación | Coporación educativa COMBOS Deycy Cardenas Villegas |
| Desde el 21-02-018 hasta el 07-02--2018 | talleres vivenciales con los estudiantes del grado 6d convenio paz-aporte a la reconciliación | Coporación educativa COMBOS Deycy Cardenas villegas |
| 09-04-2018 07-05-2018 | talleres vivenciales con los estudiantes del PFC IV convenio paz-aporte a la reconciliación | Coporación educativa COMBOS Deycy Cardenas Villegas |
| 12-06-2018 | Capacitación con todos los docentes jornada pedagógica | Coporación educativa COMBOS |
| Agosto | Celebración Antioqueñidad | Equipo líder del proyecto. |
| Septiembre 3-28 | Talleres 6° : Cultura de paz - Actores de paz y violencia y Paz. | María Ludivia Bermúdez Y.- Luz Marina Valencia A. |
| Septiembre 3-28 | Talleres 7°: Realidad actual- Contextos proyectivos | María Ludivia Bermúdez Y.- Luz Marina Valencia A. |
| Septiembre 3-28 | Talleres 8°: Valores Éticos- diálogo con | María Ludivia Bermúdez Y.- Luz Marina Valencia A. |



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Institución Emblemática de Antioquia

| | | |
|-----------------|--|--|
| | respeto- justicia social | |
| Septiembre 3-28 | Talleres 9°: Ética del Cuidado - Sana Convivencia | María Ludivia Bermúdez Y.- Luz Marina Valencia A. |
| Septiembre 3-28 | Talleres 10° Derechos Civiles y Políticos - Derechos Humanos - Deberes | María Ludivia Bermúdez Y.- Luz Marina Valencia A. |
| Septiembre 3-28 | Talleres 11° Dignidad Humana - Desarrollo Sostenible - Equidad e Inclusión | María Ludivia Bermúdez Y.- Luz Marina Valencia A. |
| Cada dos meses | Reuniones generales con los mediadores | Equipo líder del proyecto |
| Mayo | Taller de víctimas y victimarios: 6° - 11° | Equipo líder del proyecto |
| Septiembre 14 | Ágape de paz 6° - 11° | Equipo líder del proyecto |
| Septiembre 26 | V Foro Normalista de Derechos Humanos | Equipo líder del proyecto, personero, mediadores y egresados |
| Una semestral | Convivencias (Salidas Pedagógicas) | Equipo líder del proyecto |
| Septiembre | Taller del bullying con los mediadores. | Equipo líder del proyecto |
| Septiembre | Taller de competencias ciudadanas | Equipo líder del proyecto |
| Noviembre | Campamento | Equipo líder del proyecto |

Las actividades se planean al interior del equipo líder del proyecto, pero siempre debe contar con el acompañamiento de los maestros quienes se encargan de ejecutar en el aula o en los espacios destinados para cada actividad.

También se va a contar con el grupo de estudiantes mediadores, ellos tendrán un papel protagónico entre sus pares.



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Institución Emblemática de Antioquia

**PLANTILLA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS
OBLIGATORIOS Y/O INSTITUCIONALES.**

PROYECTO: _____

RESPONSABLES: _____

ACTUALIZACIÓN: 2017- 2018.

| | | |
|--|--|--|
| 1.META. (EFECTOS) | ¿Qué cambios trajo el proyecto? ¿Se produjo algún cambio imprevisto o inesperado? | |
| SOSTENIBILIDAD | Es probable que los beneficios perduren durante un período prolongado aunque se interrumpa la ayuda? | |
| 2. RESULTADOS O PRODUCTOS. (EFICACIA) | ¿Se lograron los objetivos del proyecto? Los productos tuvieron como resultado los efectos directos previstos? | |
| PERTINENCIA | Los objetivos del proyecto correspondían a las necesidades de los estudiantes y/o comunidad? | |
| 3. ACTIVIDADES. (EFICIENCIA) | Las actividades se llevaron a cabo conforme a lo planificado, respecto a tiempo y espacio? | |
| 4. INSUMOS. | El producto se logró dentro del presupuesto y/o de manera económica? Los recursos y necesidades solicitadas fueron satisfechas? | |
| 5.SUGERENCIAS. | ¿Cómo puede mejorarse la ejecución del proyecto? | |



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Institución Emblemática de Antioquia

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|